Guayaquil, 09 de Noviembre del 2001

Sehores Junta General de Accionistas de CAMARONERA IMPERIAL CAMARIMPE S.A. Cindad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi deber como comisario que soy de la empresa CAMARONERA IMPERIAL CAMARIMPE S.A., me permito presentar ante ustedes mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2000.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de la observado.

- 1. La administración efectuada por el Gerente General abogado Franklin Contreras Ortega ha sido realizada en apego a las normas legales y estatutarias de la compañía, cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraidas.
- 3. Para mi función de comisario se han dado todas las facilidades del caso.
- 3. Los libros sociales se encuentran al dia, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
- 4. Para efecto del control interno de la compañía, ésta se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, egresos, roles, planillas y demás justificativos conforme a las normas tributarias.
- 5. Para el presente ejercicio se ha procedido a aplicar la correspondiente norma de contabilidad NEC 17, esto es la corrección monetaria, corrección de brecha y convertibilidad de sucres a dólares.
- 6. El resultado reflejado esto es una utilidad de US\$ 5,410.78 es correcta y es el fiel reflejo de la que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por la contadora como por el Gerente General de la Compañía.
- 7. Por estar debidamente justificados con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad, merecen la confiabilidad de que todo está correcto.

Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o q favor de los administradores, solo me queda desear mejores éxitos para el siguiente ejercicio económico.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Alentamente,

COMSARIO

COMISARIO

